

Guayaquil 31 de diciembre de 2010

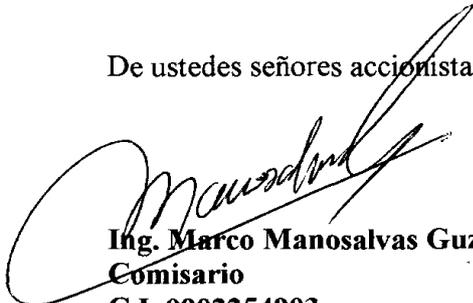
SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLU S.A.

Cumpliendo con mis obligaciones de Comisario de esta Compañía respecto al ejercicio económico de 2010 informo a ustedes lo siguiente:

- 1.- No conozco casos de incumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, si fuere el caso.
2. He recibido de los administradores la colaboración requerida para el cumplimiento de mis funciones.
3. No conozco casos en los que la correspondencia, los libros de actas de juntas generales de accionistas y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, de participaciones y socios, comprobantes y libros de contabilidad se hayan llevado en violación con las disposiciones legales.
4. En el desempeño de mis funciones creo haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías.
5. Considero que los procedimientos de control interno de la compañía son adecuados.
6. En mi opinión son correctas las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
7. En mi opinión son confiables los estados financieros y estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
8. La situación financiera de la compañía ha sido consistente en la relación a los indicadores financieros del ejercicio.
9. No conozco de incumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, en caso de existir el requisito.

He procurado desempeñar mis funciones de acuerdo a las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías y normas dictadas por la Superintendente de Compañías.

De ustedes señores accionistas, muy atentamente


Ing. Marco Manosalvas Guzmán
Comisario
C.I. 0902254903



Guayaquil, 31 de diciembre de 2010

**SEÑORES
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA SOLU S.A.
CIUDAD.**

De mi consideración:

En cumplimiento de mi obligación como Gerente General de la Compañía SOLU S.A., y de lo que establece el Art. # 305, numeral cuarto, de la Ley de Compañías vigentes, presento a ustedes el informe siguiente:

Durante el ejercicio económico que feneció el 31 de Diciembre de 2010, la empresa no inició sus actividades, por consiguiente no se han generado utilidades.

Esperamos que el presente año sea de trabajo efectivo y de beneficios para todos.

Atentamente,



**ING. MARCO MANOSALVAS FLORES
PRESIDENTE
C.I.0909785628**

